

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y DOS Y QUINIENTOS CUARENTA SEIS, ZONA INDUSTRIAL II, CARRETERA CHETUMAL- BACALAR, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERO PRESIDENTE, JORGE MANRIQUEZ CENTENO; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE MIGUEL ESQUIVEL ÁVILA; CONSEJERA ELECTORAL, AÍDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ; CONSEJERO ELECTORAL, RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN ACOSTA; CONSEJERO ELECTORAL, FRANCISCO JOSÉ ESCOFFIE ROMERO; CONSEJERO ELECTORAL, VICENTE AGUILAR ROJAS; Y EL CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, XAQUIB MEDINA DACAK; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LINABEL DEL CARMÉN CORTÉS SANTÍN; MOVIMIENTO CIUDADANO, KARLA VANESSA CÁMARA MENA; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; MORENA, ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; Y PARTIDO HUMANISTA, ROBERTO ANTONIO ALONSO DACAK, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE; TRECE HORAS.

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EMITE CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
3. CLAUSURA.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Buenas tardes, señoras y señores, Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Muy buenas tardes, con mucho gusto Consejero Presidente; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria previamente convocada para celebrarse en esta fecha; Consejero Presidente, Jorge Manriquez Centeno.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Miguel Esquivel Ávila.

C. Jorge Miguel Esquivel Ávila, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejera Electoral Aída Isis González Gómez.

C. Aída Isis González Gómez, Consejera Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Rafael Enrique Guzmán Acosta.

C. Rafael Enrique Guzmán Acosta, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Francisco José Escoffie Romero.

C. Francisco José Escoffie Romero, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Vicente Aguilar Rojas.

C. Vicente Aguilar Rojas, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, José Alberto Muñoz Escalante.

C. José Alberto Muñoz Escalante, Consejero Electoral: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Gerardo Martínez García.

C. Gerardo Martínez García, representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Xaquib Medina Dacak.

C. Xaquib Medina Dacak, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Del Partido de la Revolución Democrática, se encuentran ausentes en este momento sus representantes; Partido Verde Ecologista de México, Linabel del Carmen Cortés Santín.

C. Linabel del Carmen Cortés Santín, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Movimiento Ciudadano, Karla Vanessa Cámara Mena.

C. Movimiento Ciudadano, Karla Vanessa Cámara Mena, representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

C. Miguel Ángel Morales Beiza, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Del Partido Nueva Alianza, se encuentran ausentes en este momento sus representantes; MORENA, Adrián Sánchez Domínguez.

C. Adrián Sánchez Domínguez, representante propietario del Partido MORENA: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Partido Humanista, Partido Humanista, Roberto Antonio Alonso Dacak.

C. Roberto Antonio Alonso Dacak, representante propietario de Partido Humanista: Presente.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Del Partido Encuentro Social, se encuentran ausentes en este momento sus representantes; Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejero Presidente le informo que contamos con la asistencia de la Consejera, seis Consejeros Electorales, al igual que con siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo sexto del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete, fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejero Presidente, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día siete de agosto del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General, dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con mucho gusto Consejero Presidente, con su permiso; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día; sesión extraordinaria, siete de agosto de dos mil quince, trece horas; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; primer punto, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; segundo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende el escrito del Partido Político Humanista, presentado con fecha veintisiete de julio de dos mil quince; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual este órgano electoral emite consideraciones respecto a los trabajos de distribución del Estado de Quintana Roo que realiza el Instituto Nacional Electoral; cuarto punto, clausura; es cuanto Consejero Presidente, integrantes del Consejo General.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea el uso de la voz?; el Secretario General se inscribe, ¿alguien más?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a la Consejera, Consejeros y representantes de los partidos políticos; en atención a la notificación por correo electrónico realizada el día de hoy por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la ejecutoria radicada en los expedientes SUP-RAP-67/2015, SUP-RAP-283/2015, SUP-RAP-287/2015, SUP-RAP-288/2015, SUP-RAP-289/2015, SUP-RAP-290/2015, SUP-RAP-291/2015, SUP-RAP-292/2015, SUP-RAP-293/2015, SUP-RAP-294/2015, SUP-RAP-295/2015, SUP-RAP-

402/2015, SUP-RAP-404/2015, y SUP-RAP-407/2015, y previo acuerdo en reunión de trabajo llevada a cabo con la Consejera y los Consejeros Electorales de este Consejo General, se propone no aprobar el proyecto del orden del día presentado anexo a la convocatoria a la presente sesión, a efecto de retirar el punto dos del mismo; es cuanto Consejero Presidente.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea el uso de la voz?; no siendo el caso; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, en votación económica.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente e integrantes del Consejo General; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; si son tan amables; Consejero Presidente le informo que el proyecto del orden del día no ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General, proceda a dar lectura al nuevo proyecto del orden del día para esta sesión.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente e integrantes del Consejo General; procedo a dar lectura al nuevo proyecto del orden del día; sesión extraordinaria, siete de agosto de dos mil quince, trece horas; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; primer punto, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; segundo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual este órgano electoral, emite consideraciones respecto a los trabajos de distritación del Estado de Quintana Roo que realiza el Instituto Nacional Electoral; tercer punto, clausura; es cuanto Consejero Presidente, integrantes del Consejo General.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea el uso de la voz?; no habiendo participaciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el nuevo proyecto del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente e integrantes del Consejo General; se somete a aprobación, en su caso, el nuevo proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; si son tan amables; Consejero Presidente le informo que el nuevo proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: En este punto solicito la dispensa de la lectura del documento que se desahoga en la presente sesión, ante lo cual le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada; para lo cual, atentamente le solicito a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; si son tan amables; Consejero Presidente le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con gusto Consejero Presidente; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual este órgano electoral emite consideraciones respecto a los trabajos de distritación del Estado de Quintana Roo que realiza el Instituto Nacional Electoral; es cuanto

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?; se inscribe el representante de Acción Nacional, ¿alguien Mas?; tiene el uso de la voz el representante del PAN.

C. Gerardo Martínez García, representante suplente del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Consejero Presidente; en relación al acuerdo que se está presentando en estos momentos, quisiera hacer unas precisiones al respecto, primeramente preguntar si existe por parte del Instituto Nacional Electoral algún requerimiento, para que este Instituto se pronuncie en relación a los trabajos de distritación del Estado de Quintana Roo, o de donde viene la inquietud para pronunciarse al respecto en los términos planteados en el presente Acuerdo, ya que dentro del mismo cuerpo no hay algún indicio que genere como surge este presente Acuerdo; seguidamente para esta representación en el sentido de este Acuerdo, deviene de innecesario toda vez que todos sabemos que la autoridad electoral en materia de distritación es el Instituto Nacional Electoral y realizará los trabajos de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales, y con base a los criterios y acuerdos tendrán que ser aprobados, por tanto resulta ocioso que el día de hoy, el Instituto este emitiendo un Acuerdo en cuyos puntos resolutivos se pronuncie; primeramente solicitando al INE, que los derechos políticos electorales de los ciudadanos que habitan en la zona geográfica en conflicto de los límites con los estados de Campeche y Yucatán, pendientes de resolver, sean salvaguardados considerando los límites constitucionales en la entidad y resulta ocioso, porque como inclusive lo dice el sentido del Acuerdo en su página trece; la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha

pronunciado al respecto, manifestando a este Instituto, que conforme a derecho los ciudadanos que con su credencial para votar vigente, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, acrediten tener su domicilio electoral en las secciones y distritos electorales del Estado de Quintana Roo, en conflicto territorial con el Estado de Campeche, tienen a salvo entre otros, su derecho a votar y a ser votados, por ejercerlo en las elecciones populares para que se lleven a cabo en el Estado de Quintana Roo; en consecuencia, no escapa la autoridad electoral dichas consideraciones, que ya han sido planteadas por el Tribunal Electoral Federal, y tal como lo dice la Resolución de quien este en el padrón del estado y haya solicitado su registro en el mismo tiene salvaguardados los derechos; ahora bien, en el segundo de los Acuerdos, se solicita al INE considerar, en los trabajos de distritación la identidad cultural de aquellos municipios que se encuentren conformados casi en su totalidad por población indígena, cuando este Instituto, incluye en su Acuerdo, hace consideraciones que estamos seguros, no escapan al INE, y que serán consideradas en los Acuerdos y criterios que para estos fines emitan; esta representación, invitaría a evitar politizar el tema de distritación como en anteriores ocasiones han hecho, es importante recordar que las funciones de distritación local, ya no son de este Instituto, y pronunciarse para recordarle a la autoridad electoral en la materia, lo que a toda luz se sabe y debe ejercer, es por mas sin sentido, y no abona más que a distraer a la autoridad electoral con temas que no escapan de su conocimiento y que pareciera que el sentido de enrarecer los trabajos que la autoridad está llevando a cabo; en tal sentido, ponemos a su consideración que sea no aprobado este proyecto de Acuerdo ya que no existe sentido en un tal pronunciamiento.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Preguntaría a este Consejo General si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; participaría su servidor, el Consejero José Alberto Muñoz, el consejero Vicente Aguilar; para comentar, nosotros no consideramos ni ocioso, ni innecesario este Acuerdo; lo que estamos haciendo es una atenta y respetuosa solicitud y creo que los puntos de Acuerdo están muy claros y también está muy claro que la autoridad en materia de distritación o de redistribución es el INE, con los cuales, con las autoridades competentes del INE, estamos llevando una excelente coordinación, tan es así que el catorce de agosto se va a realizar un foro de redistribución, aquí en la ciudad de Chetumal, en el Planetario de la Avenida Insurgentes, ustedes están atentamente invitados, los militantes de los partidos políticos y yo creo que el sentido del Acuerdo es muy claro; muchas gracias; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, José Alberto Muñoz Escalante.

C. José Alberto Muñoz Escalante, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, Consejera, Consejeros, representantes de los partidos políticos presentes, compañeros del Instituto Electoral, invitados a esta sesión; pues como Presidente de la Comisión, he sido invitado a todas las reuniones que desde el inicio, de la distritación por parte del INE se han llevado a efecto; creo que es importante que por parte de éste órgano electoral, no nos quedemos callados, cuando se está llevando todo un proceso y un trabajo, donde el INE ha aperturado esta interacción; creo que este Acuerdo trae dos elementos

importantes, dejar claro que hay un problema limítrofe constitucional, que se respeten los límites constitucionales de Quintana Roo, una solicitud al INE y también el aspecto de la identidad cultural de nuestra zona maya; si ha habido requerimientos, definitivo que ha habido requerimientos por parte del INE con respecto a información que le hemos proporcionado y creo que es importante que hoy también nos manifestemos en ello; con base a lo que ha señalado el Consejero Presidente, coincido en ese sentido de que no es ocioso, que sigamos defendiendo, o que sigamos dejando patente la necesidad de que los trabajos de distritación se tome en cuenta esas características propias de nuestro estado, más aún porque será el Consejo Electoral Local el que llevará a cabo el proceso electoral del dos mil dieciséis; es cuanto Consejero Presidente.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Vicente Aguilar Rojas.

C. Vicente Aguilar Rojas, Consejero Electoral: Buenas tardes; mi participación va en cuanto a que primeramente, existe por parte de este Consejo General de este Instituto un profundo respeto a las competencias o a las nuevas competencias que tiene el Instituto Nacional Electoral, eso definitivamente es muy importante; segundo, nuestra opinión en cuanto a esto, la solicitud de poner a consideración este Acuerdo ante el Instituto Nacional Electoral viene de un oficio del mismo Instituto Nacional Electoral donde nos pone a nosotros a consideración dos municipios que es Felipe Carrillo Puerto y Tulum, donde no está igual a la distritación que nosotros hicimos en años anteriores; nosotros nos pronunciamos, de manera por demás respetuosa, en cuanto al porque de nuestra distritación en cuanto a sus municipios sobre todo en cuanto a Tulum y Carrillo Puerto, en virtud de la identidad maya que existe en nuestro estado, ponemos allí y esta por demás constatado, el porcentaje, que hay de habitantes catalogados como población indígena, en base a eso, pues nosotros simple y sencillamente ponemos a su consideración de que si en su caso lo puede tomar en cuenta, es algo definitivamente beneficioso para nuestra población quintanarroense; en cuestión de los límites nada más es recordar en cuanto a que no pueden dejar sin el derecho a voto a la sociedad quintanarroense de la zona limítrofe, eso es definitivo, nosotros ponemos ahí, digamos que la resolución del Tribunal, para que lo tomen en cuenta en el momento de hacer la distritación correspondiente y también hay que dejar en claro que ellos tienen toda la competencia, no solo para redistrictar, sino para reseccionar, entonces eso le permite a ellos, de manera perfecta, el mapa de Quintana Roo, cosa que nosotros no teníamos esa facultad, entonces si tenemos mucha confianza en el INE de que va a hacer su trabajo de manera no solo legal, sino con un sentido común, con unos criterios ya establecidos; de nosotros si era nuestra obligación moral, como quintanarroense, como Instituto Electoral de Quintana Roo, poner a consideración esos criterios que nosotros tomamos en cuenta a la hora de distritar; es cuanto Consejero Presidente.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Preguntaría a este Consejo General si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; ¿alguien

desea hacer el uso de la voz?; se inscribe el representante de Acción Nacional; tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.

C. Gerardo Martínez García, representante suplente del Partido Acción Nacional: Gracias Consejero Presidente; en base de lo que acaban de mencionar los consejeros, no veo dentro del mismo proyecto de Acuerdo, que hoy se pone a consideración lo que aquí se ha externado, primeramente mencionan sobre un oficio del INE, sobre los municipios precisamente de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, no veo en el texto de los antecedentes, que este plasmado ese tema, tal como lo plantearon aquí, lo que si veo, inclusive es que por ejemplo en el mismo proyecto de Acuerdo, el doce de marzo del presente año, hubo un escrito que fue enviado, relacionado con las reuniones de trabajo, donde las consideraciones que hoy se están manifestando, están considerando en el presente escrito, si mal no veo, entonces considero que si ya con anterioridad este Instituto, llevo a cabo un pronunciamiento, emitió una opinión a través del Consejero Presidente, derivado de las reuniones de trabajo, no da lugar el que este Acuerdo que hoy se está presentando que sea presentado.

C. Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente: Habiéndose terminadas las rondas; Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Con su autorización Consejero Presidente; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual este órgano electoral emite consideraciones respecto a los trabajos de distritación del Estado de Quintana Roo que realiza el Instituto Nacional Electoral; Consejero Electoral, Jorge Miguel Esquivel Ávila.

C. Jorge Miguel Esquivel Ávila, Consejero Electoral: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejera Electoral, Aída Isis González Gómez.

C. Aída Isis González Gómez, Consejera Electoral: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral Rafael Enrique Guzmán Acosta.

C. Rafael Enrique Guzmán Acosta, Consejero Electoral: A favor.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Francisco José Escoffie Romero.

C. Francisco José Escoffie Romero, Consejero Electoral: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, Vicente Aguilar Rojas.

C. Vicente Aguilar Rojas, Consejero Electoral: Con el proyecto.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Electoral, José Alberto Muñoz Escalante.

C. José Alberto Muñoz Escalante, Consejero Electoral: A favor del proyecto.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Presidente, Jorge Manriquez Centeno.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Aprobado.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Presidente le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario General: Consejero Presidente le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.


C. Jorge Manriquez Centeno, Consejero Presidente: En tal virtud, Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, del día siete de agosto del año dos mil quince; gracias a todos por su asistencia.


C. JORGE MANRIQUEZ CENTENO
CONSEJERO PRESIDENTE


C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL


C. JORGE MIGUEL ESQUIVEL ÁVILA
CONSEJERO ELECTORAL


C. AÍDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ
CONSEJERA ELECTORAL



C. RAFAEL ENRIQUE GUZMÁN ACOSTA
CONSEJERO ELECTORAL



C. FRANCISCO JOSÉ ESCOFFIE ROMERO
CONSEJERO ELECTORAL



C. VICENTE AGUILAR ROJAS
CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA
SUPLENTE

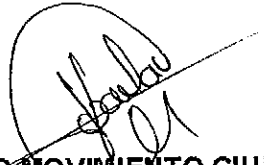
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. XAQUIB MEDINA DACAK
SUPLENTE



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. LINABEL DEL CARMEN CORTÉS SANTÍN
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS TRECE HORAS.

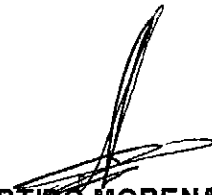




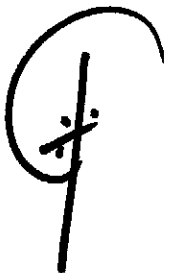
**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
KARLA VANESSA CÁMARA MENA
SUPLENTE**



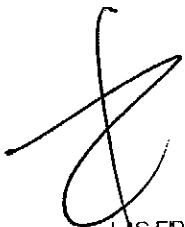
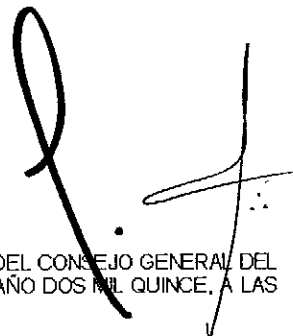
**PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE**



**PARTIDO MORENA
C. ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
PROPIETARIO**



**PARTIDO HUMANISTA
C. ROBERTO ANTONIO ALONSO DACAK
PROPIETARIO**



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS TRECE HORAS.